





DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

DEMOLICIÓN DE APLANADO EN SALA DE AUDIENCIAS FAMILIAR. LIMPIEZA DE PRETIL CON ESMERIL DE MANO Y CEPILLO DE ALAMBRE PARA REMOVER PINTURA E IMPERMEABILIZANTE EN MAL ESTADO EN MUROS DE PRETIL DE AZOTEA. DEMOLICIÓN DE PIEZAS DE MÁRMOL EN MAL ESTADO DE 30X30 CM EN CORONA DE PRETIL. RETIRO DE FALSO PLAFÓN EN MAL ESTADO DE 60X60 CM., EN SALA FAMILIAR. IMPERMEABILIZACIÓN DE PRETIL DE 1.5 M. DE ALTURA PROMEDIO CON TOP WALL 10 AÑOS MARCA COMEX. SELLADO DE FACHADA MÁRMOL CON SELLADOR DE POLIURETANO. APLANADO FINO CON MORTERO, CEMENTO, ARENA, PROPORCION 1:4 EN MUROS DE AZOTEA Y SALA FAMILIAR. RECUBRIMIENTO EN MUROS A BASE DE PASTA LINEA COVER "M" EN MURO DE SALA FAMILIAR. REPOSICIÓN DE PIEZAS DE PLAFÓN DAÑADO EN SALA FAMILIAR. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MÁRMOL BLANCO DE 30X30 CM. EN CORONA DE PRETIL DE FACHADA PRINCIPAL. LIMPIEZA, CALAFATEO Y AJUSTE DE LETRAS DE FACHADA PRINCIPAL.

Una vez verificados los trabajos mediante el recorrido de inspección de las partes que intervienen se concluye que la obra esta totalmente terminada y funcionando de acuerdo a su finalidad y destino, según las especificaciones de proyecto y en condiciones de ser recibida por la instancia responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

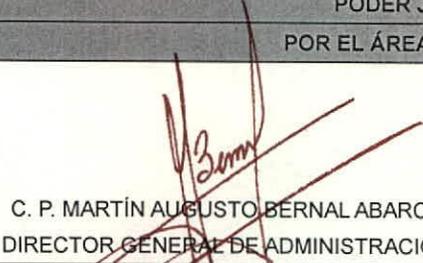
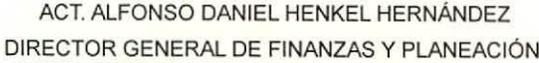
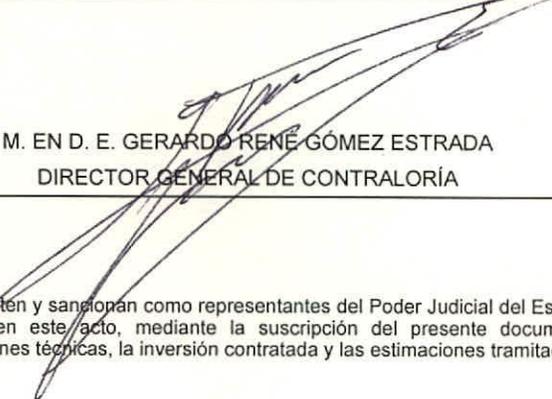
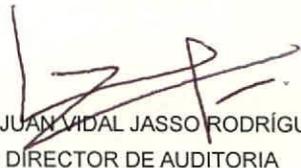
La presente acta no exime al contratista de los defectos o vicios ocultos que resultaren en la obra y se obligan a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Poder Judicial del Estado de México.

Los representantes de la Institución y el área responsable de operar la obra, podrán firmar esta acta en forma condicionada indicando las razones que lo ameriten.



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
POR EL ÁREA RESPONSABLE DE OPERAR LA OBRA	
 C. P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	 ACT. ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
POR LA UNIDAD EJECUTORA	
 DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA	 L. EN D. ROBERTO VALDÉS GARCÍA DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL
POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	
 ARQ. ALFONSO MARQUEZ RON SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	 ARQ. ENRIQUE GARCÍA NAVA JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
POR EL CONTRATISTA	
 C. TERESA GARCÍA MACÍAS ADMINISTRADOR ÚNICO	 ING. LUIS ENRIQUE MELO GARCÍA SUPERINTENDENTE DE OBRA
POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
 M. EN D. E. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA	 L. C. JUAN VIDAL JASSO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE AUDITORIA

Quienes asisten y sancionan como representantes del Poder Judicial del Estado de México y el contratista que realizó la ejecución de la obra, mismos que se mencionan en este acto, mediante la suscripción del presente documento, para verificar la terminación de los trabajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión contratada y las estimaciones tramitadas.